

Memorándum de Entendimiento o
Acuerdo Colaborativo

Este acuerdo es realizado por y entre [CENTRO DE SALUD COMUNITARIO (CHC)] y [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA/EL ACOSO SEXUAL/Y LA TRATA DE PERSONAS] con motivo de promover resultados de salud y seguridad para pacientes o clientes que han experimentado violencia doméstica, asalto sexual y/o trata/explotación de personas. El propósito de este trabajo es fortalecer las colaboraciones entre personas que trabajan en ambas entidades, clarificar los roles de las organizaciones en su colaboración, y promover referidos efectivos para personas y empleados que necesitan servicios entre las dos organizaciones que están colaborando a través de este acuerdo. *[Puede ser útil agregar los valores que comparten ambas organizaciones y actividades que van a hacer juntos. Por ejemplo: intercambiar información, educación y entrenamiento; coordinar servicios incluyendo inscripción en el centro de salud y transporte; crear políticas de salud para apoyar a pacientes experimentando violencia doméstica/asalto sexual/trata de personas y reducir los obstáculos para recibir servicios de salud para pacientes en los programas de abogacía en torno a violencia doméstica, asalto sexual/trata de personas/organizaciones comunitarias; proveer colaboración mutua y entrenamientos, asociarse en subsidios/fondos, etc.].*

[Utilice este espacio para proporcionar una descripción breve de cada agencia asociada].

Las partes mencionadas arriba y los agentes designados han firmado este documento y acuerdan que:

1. Los representantes de [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] y [CENTRO DE SALUD COMUNITARIO] se reunirán en persona o a través de video/teléfono al menos una vez al inicio de esta colaboración para comprender los servicios que se brindan actualmente por sus respectivos programas y para discutir necesidades, metas y próximos pasos.
2. Los representantes de [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] continuarán reuniéndose entre [FECHA] y [FECHA] [ENUMERE LA FRECUENCIA Y EL LUGAR/FORMATO DE LA REUNIÓN Y EL CALENDARIO RECURRENTE, SEGÚN SEA POSIBLE.]
3. [EL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO] tendrá los siguientes roles y responsabilidades: *[enumere las responsabilidades y el rol del centro de salud, por ejemplo: capacitar a defensores de programas de violencia doméstica/asalto sexual/trata de*

personas/organizaciones comunitarias sobre los servicios del centro de salud y como matricularse en los programas de salud para pacientes nuevos y capacitaciones complementarias o de actualización según sea necesario; servir como referencia de atención primaria de salud para clientes referidos por el programa de violencia doméstica/asalto sexual/trata de personas/organización comunitaria; redactar y revisar políticas y procedimientos de la violencia de pareja (IPV en inglés)/Trata de personas (HT en inglés); ofrecer educación sobre la salud, apoyo para la inscripción o recursos a los clientes de los programas de violencia doméstica/acoso sexual/trata de personas/organización comunitaria; etc.].

4. [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] tendrá los siguientes roles y responsabilidades: *[enumere las responsabilidades y el rol de la agencia de violencia doméstica/acoso sexual/trata de personas/organización comunitaria, por ejemplo: capacitar a los proveedores y al personal de los centros de salud sobre la dinámica de violencia doméstica/trata de personas y apoyos comunitarios o capacitaciones complementarias de actualización según sea necesario; servir como una referencia primaria para los pacientes del centro de salud comunitario o personal del centro de salud en busca de ayuda; redactar y revisar políticas; ofrecer apoyo de servicios de violencia doméstica/acoso sexual/trata de personas/organización comunitaria presencial en los centros de salud o virtualmente a través de telesalud, etc; presentar materiales/recursos en ferias de salud u otras actividades de salud; eventos/eventos virtuales; etc.].*

5. [EL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO] proporcionará los siguientes recursos: *[enumere los recursos que el centro de salud puede proporcionar para apoyar los esfuerzos del proyecto, por ejemplo: tiempo adicional de personal; especialistas en inscripciones para programas de salud; clínicas de vacunación para niños; espacio de oficina para defensores ubicado en el centro de salud; fondos; contactos clave; condones, contraceptivo de emergencia (Plan B) u otro apoyo a la salud reproductiva; información, pruebas o vacunación de COVID-19; folletos del centro de salud comunitario; etc.]*

6. [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] proporcionará los siguientes recursos: *[enumere los recursos que la organización puede aportar para apoyar los esfuerzos del proyecto, por ejemplo: tiempo adicional de personal; línea de ayuda directa 24 horas al día, 7 días a la semana; folletos de materiales/programas; apoyo por telesalud al cliente; contactos clave; fondos; etc.].*

7. El personal de la [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] Y [EL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO] revisará y discutirá las herramientas de evaluación ofrecidas en www.healthpartnersipve.org para ayudar a medir el éxito y las barreras de la colaboración y los resultados [*ejemplos incluyen una herramienta de evaluación de la calidad/mejora de la calidad que se utilice cada seis meses para medir el progreso; una herramienta de seguimiento de referencias; encuestas de satisfacción de clientes/pacientes; y evaluaciones de la capacitación de proveedores/personal*].

8. [EL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO] y [AGENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/ASALTO SEXUAL/TRATA DE PERSONAS/ORGANIZACIÓN COMUNITARIA] compartirán sus protocolos de manejo de emergencia para así poder desarrollar un plan para una respuesta coordinada donde se enfatizarán las necesidades de salud de víctimas de violencia de género ante el aumento de factores de riesgo luego de una situación de emergencia.

Nosotros, los abajo firmantes, aprobamos y estamos de acuerdo con los términos y condiciones descritos en el Memorándum de Entendimiento. Este acuerdo será válido desde el [FECHA] hasta el [FECHA] y podrá renovarse al final de este período si ambas partes están de acuerdo.

Nombre y ubicación del centro de salud comunitario:

Nombre del personal: _____

Posición: _____

Firma: _____

Nombre y ubicación de agencia de violencia doméstica/acoso sexual/trata de personas/organización comunitaria:

Nombre del personal: _____

Posición: _____

Firma: _____

La versión en español de este acuerdo colaborativo es una adaptación del memorando de entendimiento creado por Futuros Sin Violencia en el 2021. Como organizaciones aliadas, la Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico, Inc. (ASPPR) y Esperanza United han colaborado con Futuros Sin Violencia para expandir la accesibilidad de este acuerdo colaborativo a las comunidades de habla hispana en los Estados Unidos y sus territorios.

La traducción al español de esta herramienta fue desarrollada con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE. UU. Como parte de los premios siguientes: U30CS39198 por un total de \$725,000 con 0 por ciento financiado con fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen al autor o autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales ni el respaldo de HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU. Para obtener más información, visite [HRSA.gov](https://www.hrsa.gov).

La traducción al español de esta herramienta fue apoyada por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (HHS) bajo la subvención # U58CS06879, para las Asociaciones Estatales y Regionales de Salud Primaria, por \$750,000 con 0% del proyecto total financiado con fondos no-federales. El contenido y las conclusiones son las del autor y no se deben interpretar como la posición o política oficial de, ni los endosos deben ser inferidos por HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU.

La traducción al español de esta herramienta fue posible gracias al 90EV0556-01-00 del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Administración para Niños y Familias. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Esperanza United y no representa necesariamente los puntos de vista oficiales del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Administración para Niños y Familias.

